

LA PERCEPCIÓN DE LOS CATALANES Y LO CATALÁN EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS

Ib Mark Schumacher

La especialización del autor de las presentes líneas es, a muy grandes rasgos, la percepción humana en las relaciones internacionales de la Edad Moderna.¹ En este V Congreso de Historia Moderna de Cataluña me parecía oportuno subrayar la relevancia que tienen la percepción humana y las imágenes mentales que se hacen los coetáneos de su realidad en cualquier contexto histórico,² y hacer algunas reflexiones sobre la percepción que se tenía en la corte de Madrid de los catalanes y lo catalán en tiempo de los Austrias.

No se pretende dar ninguna imagen completa ni exhaustiva de tal percepción en concreto, sino plantear una serie de reflexiones sobre este tema. Las percepciones de la élite gobernante de la monarquía hispánica referentes a sus súbditos no castellanos están pendientes de una obra que las trate en profundidad. Sobre las percepciones de escritores –sean literarios, propagandísticos, históricos o teóricos– ya se ha escrito alguna página.³

1. El título de la tesis doctoral en preparación es: «La percepción de Felipe IV de la Monarquía Hispánica en el contexto de las relaciones internacionales del siglo XVII».

2. Sobre la percepción como parte importante e ineludible de la interpretación histórica, *vid.*: I. M. SCHUMACHER, «La percepción en la historia y las relaciones internacionales en la Época Moderna», *Pedralbes*, núm. 22 (2002), p. 73-110.

3. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «Los catalanes de la Edad Moderna juzgados por el resto de los españoles», en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Estudios de historia económica y social de España*, Granada, 1987, p. 357-369; T. EGIDO, *Sátiras políticas de la España moderna*, Madrid, 1973, p. 111-179; M. ETREROS, *La sátira política en el siglo XVII*, Madrid, 1983, p. 129-159; R. GARCÍA CÁRCEL, *Historia de Catalu-*

Pero sigue faltando el análisis de documentos administrativos y otros más íntimos, por ejemplo la correspondencia de los gobernantes y de la corte en general, en el conjunto de un análisis extenso de las percepciones de las élites de la monarquía.⁴ Tal estudio nos podría proporcionar una idea de bajo qué influencias de estereotipos, prejuicios, imágenes mentales, ideas y presuposiciones se actuaba de cara a los catalanes.

Muchas veces se olvida, tratando los acontecimientos históricos y las actuaciones humanas en la historia, el aspecto de la percepción y la base mental de las actuaciones de los individuos; se olvida lo subjetivo e individual. Se olvidan las imágenes mentales de la realidad, que han sido formadas partiendo de las realidades objetivas múltiplemente refractadas por las percepciones e imágenes anteriores, las opiniones, ideas, conceptos, intereses, creencias, normas, intenciones, emociones y mentalidades de los individuos, y que preceden a las actuaciones humanas. De esta manera se ignora una parte importante para la interpretación de la historia.

Según el politólogo y diplomático H. de Santis, en las relaciones internacionales la percepción está influida por la cultura política, el contexto social y el espacio privado.⁵ Esto se puede aplicar básicamente a todo el ámbito de las percepciones de las élites. En la Época Moderna, la cultura política, el contexto social y el espacio privado confluían y tenían su máxima manifestación en las cortes de los príncipes, que eran al mismo tiempo casa del monarca, sede del gobierno, núcleo de las élites gobernantes y centro cultural de la monarquía. Por tanto, parece obvia la importancia de la investigación sobre las percepciones en la corte de los Austrias.

Estamos tratando aquí un tema a medio camino entre la historia política y la historia cultural. Por un lado, muchos de los resultados de una investigación como la aquí planteada tendrían relevancia sobre todo en el área de la explicación de actuaciones políticas pasadas. Por otro lado, los fundamentos de las actuaciones que pretendemos analizar, las percepcio-

ña: *Siglos XVI-XVII*, t. 1, *Los caracteres originales de la historia de Cataluña*, Barcelona, 1985, p. 66-187.

4. Uno de los pocos trabajos que trata en concreto la percepción de un gobernante en relación con Cataluña es el siguiente: F. DE BOFARULL I SANS, *Predilección del emperador Carlos V por los catalanes*, Barcelona, 1895.

5. H. DE SANTIS, *The Diplomacy of Silence: The American Foreign Service, the Soviet Union, and the Cold War 1933-1947*, Chicago y Londres, 1980, p. 4.

nes e imágenes mentales, son en sentido amplio, sin duda, parte del ámbito de la cultura; en nuestro caso, de la cultura de la corte.

De modo que las percepciones e imágenes mentales tienen interés en sí mismas en el ámbito de la historia cultural y son al mismo tiempo factores importantes para la historia política. Para la historia política se pueden extraer conclusiones interesantes principalmente en tres aspectos que ampliarían nuestro horizonte y las posibilidades de una interpretación de los acontecimientos en el contexto de la historia de la Cataluña moderna.

En primer lugar, se nos abrirían nuevas perspectivas sobre las relaciones entre el Principado y los gobernantes de la monarquía en Madrid. Una de las preguntas de gran atractivo científico es la de los orígenes de las percepciones e imágenes mentales de los gobernantes –si se formaron a base de los acontecimientos actuales o tenían raíces más profundas en ideas preexistentes en el ámbito de la corte. De especial interés nos parecen también las percepciones del Consejo de Aragón, como órgano de consulta para las decisiones del monarca y su gobierno.

En segundo lugar, es interesante la comparación entre las percepciones de los dos gobiernos, Madrid y París, que durante la Edad Moderna tenían que enfrentarse a los problemas y peculiaridades de Cataluña. Esto no tiene sólo interés en el contexto de las actuaciones de los dos gobiernos, sino también en el de la formación de la nación catalana y su identidad. Esta se forjó no sólo en la percepción y conciencia de los catalanes mismos, sino también en las de los no catalanes en contacto con ellos.

En tercer lugar, la descripción de las percepciones e imágenes mentales también siempre supone una aportación a la investigación de los estereotipos nacionales y protonacionales (de las imágenes de uno mismo y del ajeno) tal como se formaron en la Edad Moderna –como época de procesos que cambiaron la fisonomía de Europa y del mundo. Muchas veces estos estereotipos se han mantenido vigentes hasta hoy en día.⁶

6. H. SCHILLING, «Del Imperio común a la leyenda negra: la imagen de España en la Alemania del siglo XVI y comienzos del XVII», en M. A. VEGA CERNUDA y H. WEGENER (ed.), *España y Alemania: Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*, Madrid, 2002, p. 37-61, aquí p. 37-39 y 58.

ESTEREOTIPOS SOBRE LOS CATALANES

Las características que se adjudicaban de manera más generalizada en los siglos XVI y XVII desde el punto de vista foráneo al pueblo catalán, han sido descritas por R. García Cárcel.⁷ Basándome en esta descripción pero modificándola un poco según mis propias impresiones, estas características, que durante estos dos siglos habían sido expresadas de diversas maneras, se pueden resumir en seis estereotipos. Los encontramos sobre todo en los escritos de viajeros, historiadores y escritores.⁸

En primer lugar, nos referimos a los estereotipos en torno a la belicosidad de los catalanes, que eran vistos como belicosos, valientes, duros y orgullosos. Todas esas propiedades eran valoradas positivamente.

Esta impresión favorable, la subraya el segundo estereotipo. A los catalanes, se les adjudicaba un comportamiento abierto y acogedor de todo foráneo. Así que lo bélico se refería, da la impresión, sobre todo al comportamiento de los catalanes entre ellos y contra sus enemigos. Sin embargo, con ocasión de la rebelión de 1640 y en los años posteriores, la imagen de un pueblo abierto y acogedor de todo foráneo se empezó a desdibujar algo.

En tercer lugar, Cataluña y sobre todo Barcelona se consideraban comunidades muy ricas. En este punto no había prácticamente ninguna discrepancia entre los diferentes autores y también era valorado de manra positiva.

El cuarto estereotipo es la sobriedad y el apego al dinero, y, en este contexto, la falta de generosidad y solidaridad en el soporte de las cargas de la monarquía frente a los pueblos de la Corona de Castilla, a pesar de la supuesta riqueza del Principado y sobre todo de Barcelona. Se percibía, pues, una desmesurada tendencia de los catalanes a mirar solamente sus propias ventajas. He aquí el primer estereotipo negativo, que –a diferencia de los estereotipos mencionados hasta ahora– empezó a ser corriente sólo a partir de los gravísimos problemas financieros que la Corona sufrió desde la tercera década del siglo XVII. Todo ello se ha de ver en el contexto de la queja generalizada proveniente de la Corona de Castilla sobre la poca participación de los otros reinos en los gastos de la monarquía.

7. R. GARCÍA CÁRCEL, *Historia de Cataluña*, t. 1, p. 66-80.

8. J. DE GRACIA (ed.), *Cataluña juzgada por escritores españoles no catalanes*, Barcelona, 1906, p. 4-86. *Vid.* también nota 3.

Como quinto estereotipo, y muy entrelazado con los estereotipos de la belicosidad, el apego al dinero y la falta de solidaridad, se percibía el amor de los catalanes por sus fueros, sus privilegios y sus libertades frente a la Corona. Parece ser que durante el siglo XVI esta propiedad se valoraba más bien positivamente, al igual que la forma de gobierno de Cataluña en general. Pero desde las primeras décadas del siglo XVII se constató, junto con la percibida falta de solidaridad, una mayor libertad y posibilidad de oponerse a las reivindicaciones de los gobernantes en comparación con la Corona de Castilla. En este sentido, el amor por los fueros se percibía muchas veces ya no como algo positivo, sino como un orgullo exagerado, una obstinación, una inclinación al desorden, a la infidelidad y al olvido de los deberes de los súbditos.

A pesar de las percepciones de infidelidad e insolidaridad, se apuntaba como sexto estereotipo, en clara contradicción, la lealtad y fidelidad de los catalanes a su rey.

Dos escritores reflejan mejor que nadie las diferentes tendencias existentes en la corte de los Austrias. No solamente por los estereotipos que esgrimieron, sino también por el momento en el que escribieron. Repetimos por eso aquí las ya conocidísimas citas de Miguel de Cervantes y Francisco de Quevedo.

Dos citas de Miguel de Cervantes, de *Don Quijote de la Mancha* y de *Las dos doncellas*, reflejan bien –tratando de Barcelona– los estereotipos más corrientes y positivos mantenidos en la corte durante el siglo XVI:

[...] *Barcelona, archivo de la cortesía, albergue de los extranjeros, hospital de los pobres, patria de los valientes, venganza de los ofendidos, y correspondencia grata de firmes amistades, y en sitio y en belleza única.*⁹

[...] *la estimaron [Barcelona] por flor de las bellas ciudades del mundo, honra de España, temor y espanto de los circunvecinos y apartados enemigos, regalo y delicia de sus moradores, amparo de los extranjeros, escuela de la caballería, ejemplo de lealtad, y satisfac-*

9. J. DE GRACIA, *Cataluña juzgada*, p. 28; de Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, 2ª parte, cap. LXXII.

*ción de todo aquello que de una grande, famosa, rica y bien fundada ciudad puede pedir un discreto y curioso deseo.*¹⁰

Francisco de Quevedo representa, al principio de la Guerra de los Segadores, exactamente el otro extremo. En la siguiente cita vemos los estereotipos negativos –la insolidaridad, la belicosidad con connotación negativa, el apego al dinero, los privilegios y fueros como parte de un desorden y una sinrazón– y también queda bien reflejado el cambio de los estereotipos positivos en negativos:

Son los catalanes el ladrón de tres manos, que para robar en las iglesias, hincado de rodillas, juntaba con la izquierda otra de palo, y en tanto que viéndole puestas las dos manos, le juzgaban devoto, robaba con la derecha [...].

Y acordándome de todos los bienes que exageran de su país, en abundancia, riquezas, fuerzas y valentía, respondo con las palabras del santo confesor Magno Félix Ennodio, [...]: “Quibus haec tamen ipsius naturae repugnantis merita non dederunt, fecit eas relatore sublimes [...] Oris est, quicquid in vobis lector stupuit.”

[...] Toleró en Barcelona el Conde-Duque el demasiado orgullo de los catalanes. ¿Qué no hizo para disponer su desorden, por digerir su dureza, [...].

*[...], aquéllos contra la razón de su señor alegan privilegios y fueros. [...]. Esta gente, de natural tan contagiosa; esta provincia, apestada con esta gente; este laberinto de privilegios, este caos de fueros, que llaman condado, [...].*¹¹

LOS ESTEREOTIPOS EN LA CORTE

Los estereotipos mencionados, como ya hemos dicho, quedan patentes especialmente en los escritos de viajeros, historiadores y escritores de la

10. *Ibid.*, p. 28; de Miguel de Cervantes, *Las dos doncellas*.

11. *Ibid.*, p. 44-45; de Francisco de Quevedo, *La rebelión de Barcelona ni es por el huevo ni es por el fuero*.

época. Muchos de estos eran intelectuales de primera fila integrados en la corte y, como tales, los más importantes difusores de una cierta imagen de los catalanes, por lo que podemos concluir que sus imágenes eran también estereotipos muy extendidos entre el resto de la corte y sobre todo en los círculos gobernantes de Madrid.

Más difícil es encontrar documentos donde se manifiesten claramente las imágenes y percepciones que tenían los gobernantes y la corte en general, aparte de los intelectuales mencionados, respecto a los catalanes y lo catalán. Esto se debe supuestamente a que éste no era una tema que les preocupara, si no en momentos muy puntuales, como por ejemplo cuando el Principado cobró una importancia fuera de lo normal. Es de suponer que la gran mayoría de la corte, por falta de contacto y ocupación con los catalanes y lo catalán, no tenía ninguna percepción o ésta estaba muy poco desarrollada. Para ellos se trataba de unos vasallos cualquiera en algún lugar no excesivamente importante de la monarquía.

Una percepción generalizada en las élites gobernantes de Madrid era su predilección por la Corona de Castilla, que nos revela indirectamente una percepción hacia los catalanes y lo catalán (como hacia los otros reinos de la monarquía hispánica, salvo la Corona de Castilla). Esta percepción implicaba automáticamente una menor importancia y estimación del Principado y una menor comprensión de sus problemas y peculiaridades.

Tal predilección consta en relativamente pocos documentos de la primera mitad del siglo XVI, pero podemos sin duda mostrar un creciente castellanocentrismo a partir de Felipe II y en los documentos de la segunda mitad del siglo XVI y del siglo XVII. Esta predilección tampoco es sorprendente si tenemos en cuenta que formaban el gobierno de la monarquía fundamentalmente miembros de las élites castellanas, que tampoco el Rey mismo salía mucho del ambiente de su corte en Madrid o sus cercanías y que la Corona en ninguna parte se encontraba con menos problemas para imponerse que en la Corona de Castilla. Y si eso era así en el caso de los gobernantes, que en la corte mantenían el contacto más estrecho con el Principado, podemos suponer que el resto de la corte cultivaba un castellanocentrismo aun más exacerbado.

Esta predilección, la afirmaron en sus testamentos los tres últimos Austrias –cosa que no se da en los testamentos de los dos Austrias mayores. Así escribió Felipe III:

*[...] que ame y onrre [el futuro rey] a sus reynos y se desvele en su buena conservación y aumento y onrre y ampare a sus basallos que lo mereçen y, aunque esto es general con todos sus reynos, en particular le encargo el amor y cuydado de los reynos d'España, i muy espeçialmente de la Corona de Castilla, pues es notorio las fuerças de gente y dinero que emos sacado desta Corona [...].*¹²

En muchos documentos se puede ver una identificación subconsciente de los gobernantes con sus reinos de la Corona de Castilla. Felipe IV impuso en el testamento que su sucesor «[...] menor de edad, ha de tener y tenga su Corte y residencia en los reynos de Castilla, [...]»,¹³ y calificó de *forasteros* a los súbditos no castellanos, utilizando a los castellanos, que conocía bien y eran de plena confianza, como ejemplo para explicar cómo se debía tratar al resto de sus vasallos:

*Encomiendo [...] al dicho mi sucesor y sucesores, el favorecer y amparar a todos los vasallos forasteros y fiar de ellos como de los mismos de Castilla, [...].*¹⁴

Esta identificación de la clase gobernante de Madrid con la Corona de Castilla, la encontramos en gran parte de los documentos de trabajo del gobierno. Otro ejemplo de ello aparece en el «Gran memorial» –como lo ha llamado J. H. Elliott– de 1624 del Conde Duque de Olivares para el joven rey, en el que los vasallos no castellanos del Rey se califican de *forasteros y extranjeros*.¹⁵

También en las intituciones de los diferentes reyes de la casa de Austria se pone de manifiesto la importancia de los territorios castellanos en contraposición con la decreciente relevancia del Principado. En los ya

12. *Testamento de Felipe III*, Madrid, 1982, p. 46-47 [edición facsímil]. Parecido en *Testamento de Carlos II*, Madrid, 1982, p. 166-169 [edición facsímil]; *Testamento de Carlos V*, Madrid, 1982 [edición facsímil]; *Testamento de Felipe II*, Madrid, 1982 [edición facsímil]; *Testamento de Felipe IV*, Madrid, 1982, p. 70-73 [edición facsímil].

13. *Testamento de Felipe IV*, p. 66-67.

14. *Ibid.*, p. 72-73. Parecido en *Testamento de Carlos II*, p. 172-173.

15. J. H. ELLIOTT y J. F. DE LA PEÑA (ed.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, t. I, *Política interior: 1621 a 1627*, Madrid, 1978, p. 35-100, aquí p. 93-94, «Gran memorial» (instrucción secreta dada al rey en 1624).

mencionados testamentos, la intitulación como rey de Castilla ocupa siempre el primer puesto –aparte del caso de Carlos V, en el que figura primero el título del emperador de los romanos y rey de Alemania. En las mismas intituciones, el título de conde de Barcelona, que en el caso de Carlos V figura todavía en el primer lugar de los condados, por delante de Flandes, Tirol y Habsburgo, se halla a partir de Felipe II en el último lugar y detrás de los tres otros condados.¹⁶

Esta preferencia por la Corona de Castilla aquí señalada, da la impresión de que, por lo menos subconscientemente, los otros territorios –y así Cataluña– no la tenían. Eran más bien tratados como territorios dependientes de la monarquía, de la cual el corazón y su manifestación más pura era la Corona de Castilla.

Naturalmente, en la corte las percepciones salían a la luz cuando Cataluña cobraba un interés especial. Ello ocurría sobre todo en los momentos de conflicto, en los que las élites gobernantes estaban directamente enfrentadas con Cataluña y debían afrontar sus problemas y peculiaridades. En otras palabras, las percepciones surgieron sobre todo entre las Cortes fracasadas de 1626 y el final de la Guerra de los Segadores en 1652, siendo la percepción de los primeros años de la Guerra la de tendencia más negativa.¹⁷

Que Cataluña era un territorio diferente y, desde el punto de vista de la Corona, más difícil de gobernar, se había pensado siempre. Ya Carlos V encargó a su hijo Felipe un especial cuidado con la gobernación de los reinos de la Corona de Aragón y, por consiguiente, con Cataluña:

*[...] os auysos que necesario, que en ello [la gobernación] seays muy sobre auysos, porque más presto podryades herrar en esta gouernación [la de los reinos de la Corona de Aragón] que en la de Castilla, asy por ser los fueros y constituciones tales, como porque sus pasiones no son menores que las de otros, y ósanlas más mostrar y tienen más desculpas, y hay menos maneras de poderlas aueryguar y castigar.*¹⁸

16. *Testamento de Felipe IV*, p. 1; *Testamento de Carlos II*, p. 1-3; *Testamento de Carlos V*, p. 1; *Testamento de Felipe II*, p. 1; *Testamento de Felipe III*, p. 1.

17. *Vid.*, sobre este período, J. H. ELLIOTT, *The Revolt of the Catalans: A Study in the Decline of Spain (1598-1640)*, Cambridge, 1963, *passim*.

18. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (ed.), *Corpus Documental de Carlos V*, t. II, 1539-1548, Salamanca, 1975, p. 90-104, aquí p. 97, instrucciones de Carlos V a Felipe II, 4 de mayo de 1543.

En 1632, en el contexto de las fracasadas Cortes de Cataluña, el Conde Duque de Olivares escribió, repitiendo y reafirmando la percepción de los catalanes como belicosos, duros, amantes de sus libertades y poco inclinados a la obediencia a su rey:

*[...] gente sin duda dura y terrible, porque el gobierno dista tan poco de república que no sé si dista algo.*¹⁹

Pero, por otro lado, encontramos también la siguiente opinión del Conde Duque de Olivares, expresada en una reunión del Consejo de Estado del mismo año:

*Sea excepción la naturaleza en los catalanes para no fiar de su lealtad lo mismo que los de Castilla, entiende que se les hace mucho agravio, y que puede VM seguramente hacer de aquellos vasallos la misma confianza que de los nacidos en Madrid, [...].*²⁰

Esta cita demuestra dos cosas: por un lado, que en los consejos había un nutrido grupo de personas que tenían una percepción de los catalanes como desleales y no de fiar; y, por otro lado, que esta percepción no era compartida por el Conde Duque de Olivares. Incluso más tarde, en la primavera de 1639, a pesar de los continuos fracasos en los intentos de implicar más a Cataluña en las guerras de la Corona, Olivares no perdió su fe en los catalanes y en que en última instancia concurrirían a las empresas de su rey:

*[...] se conseguirán las esperanzas que se tienen de que los catalanes, siendo provocados o atacados de franceses, hayan de acudir gallardamente a su oposición.*²¹

19. Cita en J. H. ELLIOTT y J. F. DE LA PEÑA (ed.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, t. II, *Política interior: 1627 a 1645*, Madrid, 1981, p. 64.

20. Cita en J. H. ELLIOTT, *La revolta catalana, 1598-1640: Un estudi sobre la decadència d'Espanya*, Barcelona, 1966, p. 192. Traducido por J. Vallverdú.

21. Cita en J. H. ELLIOTT, *La revolta catalana*, p. 345.

Durante la Guerra de los Segadores tampoco se condenó rotundamente la revuelta de los catalanes. Más bien se condenó lo ocurrido, pero se mostró al mismo tiempo comprensión, basada en la supuesta gran lealtad de los catalanes. Se prefería culpabilizar a unos pocos alborotadores y a los franceses como invasores y represores.

Así, el bando publicado en el nombre del Rey, que informó sobre la invasión de Cataluña por sus ejércitos, mostró comprensión y benevolencia de cara a los catalanes, subrayando su fidelidad:

Por quanto habiendo sido siempre y siendo tan constante la fidelidad de los cathalanes y tan experimentada en diversos tiempos con acciones tan gloriosas de que los Senyores Reyes y Su Magestad han tenido y tienen tanta satisfaccion y por la manera con que proceden algunos naturales del Principado de Cathalunya y Ciudades de Rosellón y Cerdanya, con los excessos que han cometido contra la justicia en la ciudad de Barcelona algunos inquietos y por la que estima Su Magestad aquella Provincia y dever su conservación, ha resuelto entrar con exercito formado a poner su respeto y libertar la justicia, porque los buenos no padezcan la opresión en que se hallan y deseando Su Magestad manifestar con majores demonstraciones lo que confia y estima de vassallos tan buenos y leales [...].²²

En 1644 el Rey ofreció un perdón general con el que quería olvidar la rebelión y readmitir a los catalanes, respetándoles el mismo estatus que tenían antes de la rebelión. El perdón culpó de lo ocurrido a la supuesta opresión ejercida por los franceses y a errores y confusiones. El estereotipo de la lealtad no se cuestionaba:

Nos Don Felipe, por la Gracia de Dios Rey de Castilla, [...]. Por quanto deseamos ver reducidos los vasallos de los nuestros principados de Cataluña y Condados de Rosellón y Cerdaña a nuestra obediencia y a su entera quietud y que queden libres de la opresión que padecen de las armas francesas, viviendo en paz y apartándose del error y la confusión que hoy la turba para cuyo bien sólo habemos for-

22. Cita en R. GARCÍA CÁRCEL, *Historia de Cataluña*, t. I, p. 152.

mado los ejércitos que han entrado en aquella provincia. Y es nuestra voluntad y real intento usar con ellos de medios de clemencia y benignidad [...]. Por tanto [...] ofrecemos perdón general a todos los vasallos y naturales de ellas de cualquier estado, grado, condición, edad y calidad que sean y les aseguramos, debajo de nuestra fe y real palabra que reducidos a nuestra obediencia como estaban antes, los tendremos por perdonados de todos y cualesquier cargos, delitos y penas que hubieren incurrido por su inobediencia y sedición [...] y prometemos olvidar todo lo pasado y tratarlos como buenos y leales vasallos, manteniéndolos en sus haciendas, privilegios, usages, fueros, primacías, capítulos de Cortes, leyes y constituciones de los dichos nuestros Principado y Condados.²³

Seguro que se trataba aquí, en primer lugar, de propaganda, pero también de unas percepciones existentes desde hacía tiempo. Muchos no querían, a pesar de todo lo ocurrido, dudar de la lealtad de los catalanes.

Esta lealtad catalana –como ya hemos dicho– había sido siempre sostenida en la época de los Austrias. Al mismo Felipe IV, en sus primeros años de reinado se le había transmitido la imagen de los catalanes de unos vasallos fieles. El Conde Duque de Olivares escribió en su ya mencionado «Gran memorial» de 1624 –que tenía en primer lugar la función de informar y educar al joven rey para sus tareas como gobernante– con referencia a todos los vasallos de la Corona de Aragón:

[...] en mi opinión son tan fieles como los mismos de Castilla, pues no hay provincia en el mundo que se haya escapado de alborotos o tumultos, [...], y por esto no sólo no deben perder la opinión de fieles sino antes tenellos por finísimos [firmísimos] y obedientísimos, pues en ausencia de tan largos años de la real presencia de V. Majd. se conservan con la misma obediencia que los de Castilla.²⁴

La percepción de unos súbditos catalanes fundamentalmente fieles y leales se refleja también en las siguientes manifestaciones.

23. F. DÍAZ-PLAJA (ed.), *Historia de España en sus documentos: Siglo XVII*, Madrid, 1987, p. 214-215, oferta de perdón de Felipe IV a los catalanes (1644).

24. J. H. ELLIOTT y J. F. DE LA PEÑA (ed.), *Memoriales y cartas*, t. I, p. 92, «Gran memorial».

En 1622, después de graves problemas en la instauración del Virrey Sentís en Cataluña y la negativa del Consejo de Ciento de Barcelona y de la Diputación a acatar las órdenes del Rey, Felipe IV mandó, en contra de la extendida opinión en el Consejo de Aragón de imponer la autoridad real con amenazas, escribir a la ciudad de Barcelona y a la Diputación, «[...] mostrando gran confianza de que obedecerán [...]»,²⁵ que debían cumplir con lo mandado. Felipe IV no tenía duda de que lo harían:

*[...] después de averme dado quenta de su intención y movídoles el desseo de verme, nacido del amor que me tienen, espero que como tan buenos y fieles vassallos, obedecerán lo que es tan en mi servicio y bien suyo [...].*²⁶

En 1635, en el contexto de una ideada jornada a Cataluña para conducir Felipe IV mismo la guerra contra Francia y para finalizar las Cortes iniciadas en 1626, el Rey mandó, en una junta de varios consejeros y regentes del Consejo de Aragón, que en las deliberaciones se tuviera presente que él quería:

*[...] dar mucha satisfacción a aquella provincia y jamás ninguna ocasión de nota ni de queja, aunque pasasen tantos años como he reinado, [...], sin valerme de más ayudas de aquellos vasallos, que conservarlos en justicia y gobierno, sin otra conveniencia mía particular que tener tales y tan fieles vasallos.*²⁷

Felipe IV mostraba generalmente una posición mucho más moderada que la de muchos de sus consejeros y ministros, que en primer lugar querían que Cataluña aportara más a las arcas de la monarquía, aunque ello tuviera que ser impuesto en contra de los fueros y mediante el uso de la fuerza.²⁸ Entre estos ministros hallamos buenos ejemplos que muestran la percepción de que Cataluña era un territorio muy rico pero no dispuesto a ser solidario con la Corona de Castilla.²⁹ Así, en unas instrucciones dadas

25. ACA, Consejo de Aragón, leg. 272, doc. 16, consulta, 24 de octubre de 1622.

26. *Ibid.*

27. Cita en E. ZUDAIRE HUARTE, *El Conde-Duque y Cataluña*, Madrid, 1964, p. 126.

28. J. H. ELLIOTT, *The Revolt of the Catalans*, p. 168-181 y 248-522, *passim*.

29. *Ibid.*, p. 336-337 y 400-401.

al Cardenal Infante Fernando para la renovación de las Cortes en 1632, el protonotario Villanueva –escribiendo en el nombre del Rey– dijo:

*Esta provincia es la más aliviada de tributos de todas cuantas poseo en mi monarquía y a la que hoy más precisa obligación corre de asistirme por no haberme hecho ningún servicio desde que reino, y ser la más extendida, sobrada y de mayor población.*³⁰

En general, las percepciones negativas de los gobernantes de Madrid hacia el Principado se pueden atribuir al deseo no cumplido de ver a Cataluña más implicada en las empresas de la Corona. Es por eso que se destacaban sobre todo los estereotipos de la riqueza y la insolidaridad. En este sentido hay que entender también los reproches de desobediencia y deslealtad anteriores a 1640.

Desde 1640 se vio reforzada la imagen de una Cataluña egoísta, apurada a sus recursos y sus fueros, incumplidora de sus deberes, violadora de los derechos de la Corona e insolidaria con su rey y sus peticiones legítimas. Esta imagen, la encontramos fundamentalmente en las manifestaciones de los escritores de la corte, que reflejan como mínimo una parte de la opinión allí reinante.³¹ El ya citado Francisco de Quevedo era sin duda uno de los más duros. He encontrado en documentos de gobernantes pocas manifestaciones parecidas en dureza.

Una percepción puramente negativa de los catalanes y lo catalán por parte también de los gobernantes, la encontraremos solamente a partir de la Guerra de Sucesión.³²

30. Cita en J. H. ELLIOTT, *La revolta catalana*, p. 263.

31. R. GARCÍA CÁRCEL, *Historia de Cataluña*, t. 1, p. 166-167; A. SIMON I TARRÉS, *Els orígens ideològics de la revolució catalana de 1640*, Barcelona, 1999, p. 231-251.

32. J. ALBAREDA I SALVADÓ, «Felip V i Catalunya», *Manuscrits*, núm. 18 (2000), p. 29-40, aquí p. 32-34; J. ALBAREDA I SALVADÓ, *Catalunya en un conflicte europeu: Felip V i la pèrdua de les llibertats catalanes (1700-1714)*, Barcelona, 2001, p. 228-229; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «Los catalanes de la Edad Moderna juzgados», p. 363-364.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Podemos concluir que las imágenes que se formaron en la corte de Madrid de los catalanes y de lo catalán eran tanto negativas como positivas. Los catalanes y lo catalán eran percibidos, sobre todo y especialmente, en relación con los problemas concretos y vigentes que la corte tenía con ellos.

Como hasta las primeras décadas del siglo XVII hubo relativamente pocos problemas, tampoco estuvieron muy desarrolladas las percepciones e imágenes en la corte. En la misma dirección queremos significar la existencia de un cierto castellanocentrismo desde tiempos de Felipe II y, por consiguiente, una cierta falta de conocimiento y comprensión de los catalanes, de sus problemas y sus peculiaridades. Algunos escritores nos han legado estereotipos, pero la gran mayoría de la corte, incluidos los gobernantes, se ocuparon poco del Principado y sus habitantes. Fundamentalmente, en esta época encontramos imágenes benevolentes de los catalanes que destacan la belicosidad y la valentía, el amor por los fueros y las libertades, la afabilidad y la amabilidad con los foráneos, la riqueza, la lealtad y la fidelidad hacia su rey.

En los momentos en los que las tensiones se acentuaron entre la Corona y el Principado, sobre todo a partir de la tercera década del siglo XVII, hubo también más muestras de percepciones e imágenes mentales de los catalanes y de lo catalán en la corte de Madrid. A partir de allí se subrayaban, tanto por los escritores como por el resto de la corte, los estereotipos conocidos, pero ahora con una connotación negativa: belicosidad y amor hacia sus fueros y libertades hasta llegar a la insolidaridad y la desobediencia. El estereotipo de la riqueza se unía con el del amor a los fueros y privilegios para crear el del apego al dinero y la falta de generosidad y solidaridad frente a la Corona de Castilla. Pero también hemos visto en gobernantes una cierta moderación y fe en el estereotipo de una lealtad última e inquebrantable de los catalanes con su rey.

Parece obvio que los acontecimientos influían de manera importante en las percepciones de los catalanes y de lo catalán en la corte de Madrid. Por otro lado, da también la impresión de que las percepciones e imágenes mentales vigentes no se formaban a partir de la nada, sino a partir de percepciones e imágenes mentales preexistentes.

En este sentido, apreciamos un círculo en el cual las percepciones e imágenes mentales existentes eran comprobadas, rechazadas o modificadas según los acontecimientos. Al mismo tiempo, las nuevas y vigentes percepciones e imágenes mentales influían en las actuaciones de los gobernantes y, consecuentemente, en los acontecimientos y hechos futuros.

Me parecen un buen ejemplo de esta influencia de la percepción y de las imágenes mentales las diferentes actuaciones del gobierno de Madrid al final de las dos grandes guerras de la Edad Moderna que lo enfrentaron con el Principado: la Guerra de los Segadores y la Guerra de Sucesión. Igual que las percepciones e imágenes mentales en relación con el Principado eran menos radicales y negativas a mediados del siglo XVII que a principios del siglo XVIII, las actuaciones del gobierno de Felipe IV fueron, en un sentido absolutista, menos radicales que las del gobierno de Felipe V, a pesar de las tendencias unificadoras y absolutistas en ambos casos existentes y de una situación bastante parecida.³³ Pero esto sería tema para otro ensayo.

33. *Vid.*, sobre estos temas: F. SÁNCHEZ MARCOS, *Cataluña y el gobierno central tras la Guerra de los Segadores, 1652-1679: El papel de don Juan de Austria en las relaciones entre Cataluña y el Gobierno central, 1652-1679*, Barcelona, 1983; J. ALBAREDA I SALVADÓ, *Catalunya en un conflicte europeu*.